



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008451-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a actuaciones concretas financiadas con cargo a la partida presupuestaria 01.08.941A02.7600K.7 del presupuesto 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007205 a PE/007213, PE/007219, PE/007224, PE/007472, PE/007643, PE/007731 a PE/007782, PE/007864, PE/007868 a PE/007875, PE/008185, PE/008215 a PE/008226, PE/008244, PE/008245, PE/008259, PE/008260, PE/008317, PE/008360, PE/008365, PE/008382 a PE/008385, PE/008395, PE/008401, PE/008406, PE/008412 a PE/008417, PE/008434, PE/008443, PE/008451, PE/008466 a PE/008469, PE/008476 a PE/008481, PE/008552 a PE/008556, PE/008559, PE/008570, PE/008571, PE/008576 a PE/008578, PE/008582, PE/008587 a PE/008590, PE/008638 a PE/008647, PE/008650, PE/008651, PE/008653 a PE/008657, PE/008665 a PE/008672, PE/008678, PE/008681 y PE/008682, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0908451, formulada por D. Ángel Hernández Martínez y D.ª Virginia Barcones Sanz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones financiadas con cargo a la partida presupuestaria 01.08.941A02.7600K.7 del presupuesto 2017, correspondiente al Servicio de Dir.Ord.Territorio y Administrac.Local y al subprograma de Cooperación económica local.

La partida presupuestaria 01.08.941A02.7600K.7 tuvo en el ejercicio 2017 una consignación presupuestaria de 3.384.163 euros, que también fue el crédito definitivo en el citado ejercicio. Con cargo a esta partida se financian distintas actuaciones que se han materializado mediante las correspondientes transferencias de capital a las entidades locales.

En primer lugar, se ha utilizado parte del crédito para complementar la cuantía que perciben tres diputaciones provinciales (Palencia, Soria y Valladolid) en la participación de las entidades locales de los ingresos de la Comunidad Autónoma con el objeto de cumplir las previsiones contenidas en la Exposición de Motivos de la Ley 10/2014,



de 22 de diciembre, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Entidades Locales vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León, que prevé que las corporaciones locales no percibirán en el conjunto de instrumentos de financiación una cuantía inferior a la del año 2014. En este sentido, durante el ejercicio 2017, fue necesario incrementar las transferencias a estas tres Diputaciones Provinciales por un importe de 14.883 euros, con cargo a la mencionada partida presupuestaria.

El resto de las actuaciones que se han financiado con cargo a esta partida presupuestaria han sido subvenciones a ayuntamientos y mancomunidades que han sido comunicados periódicamente a las Cortes de Castilla y León a través de esta Consejería de la Presidencia de acuerdo con lo previsto en el artículo 31.5 de la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 19 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.